

Ley n° 26.485

La violencia contra las mujeres es toda conducta acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

¿Sabías que existen distintos tipos de violencia?

Psicológica: insultos, amenazas, humillación, burlas, indiferencia, etc. Estas manifestaciones afectan la autoestima de la mujer.

Física: empujones, golpes, cortes, quemaduras, fracturas o pellizcos, etc. Estas manifestaciones dejan marcas y dañan tu salud emocional.

Sexual: tocar y/o tener relaciones sexuales sin consentimientos. Esto afecta tu integridad física y psíquica, y anula tu capacidad de deseo.

Económica y patrimonial: limitación de recursos, dependencia económica forzada, retención de documentación, robo y daño a pertenencias.

Simbólica o social: exposición de imágenes o mensajes de desigualdad y dominación que muestren a la mujer como objeto de consumo.

¿Qué hacer ante situaciones de violencia?

Es necesario que reconozcas los signos de alerta y que comprendas la situación que estás viviendo; no estás sola, hay personas que están para ayudarte e instituciones que te pueden acompañar a salir de esta situación.

Si tenés lesiones físicas o psicológicas acudí a los servicios de salud para que revisen tus lesiones. No olvides de pedir constancia de la atención recibida (día, hora y firmas de los profesionales que te atendieron).

Para asesoramiento específico de la problemática, podés dirigirte a los organismos públicos que se detallan adentro de este folleto.

No olvides de llevar con vos tu documentación personal y la de tus hijos, tanto para la atención como para la denuncia y pertenencias que pueda necesitar (bolso con muda de ropa, por ej.)

PROGRAMA PROVINCIAL DE **Prevención y Abordaje** de la **violencia**



“Cruzá la
barrera del miedo,
te acompañamos”

www.msptucuman.gov.ar

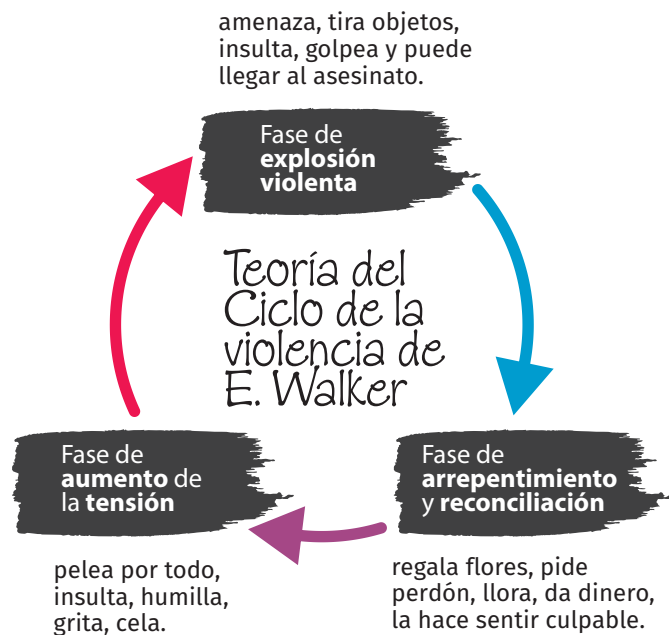
 Ministerio de Salud Pública Tucumán

 @MSALUDTUC

 SALUDPUBLICATUCUMAN

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

 GOBIERNO DE
TUCUMÁN



- Este ciclo se repite muchas veces a lo largo de la vida de la pareja y es difícil su reconocimiento.
- Cada episodio de violencia es más intenso que el anterior. Esto se llama escalada de violencia.
- Cuanto más prolongada es la duración de una relación de violencia, más complejo se hace el proceso de salida.
- Con el tiempo este ciclo se acorta y se agrava el episodio violento.

“El ciclo de violencia es expresión de las creencias asociadas a los roles del hombre y de la mujer en la sociedad y en la familia en nuestra cultura actual”

Para asistencia médica y/o psicológica podés acudir a estos servicios:

CAPS o Policlínica más cercana a tu domicilio.
Atención: lunes a viernes de 7 a 19 hs.
Guardias: de 12 y 24 horas.

Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda:
Servicio de Salud Mental | 0381-271261 int. 243.
Catamarca 2000; S. M. de Tucumán.

Hospital Centro de Salud Zenón J. Santillán:
Servicio de Salud Mental | 0381-4225043.
Avenida Avellaneda 750; S. M. de Tucumán.

Hospital Ángel C. Padilla:
Servicio de Salud Mental | 0381-4200969.
Alberdi 550; S. M. de Tucumán.

Inst. de Maternidad Nuestra Sra. de las Mercedes:
Servicio de Salud Mental | 0381-4230208.
Av. Mate de Luna 1535; S. M. de Tucumán.

Hospital Eva Perón:
0381-4268400
Ruta 9 y camino del Carmen; Banda del Río Salí.

Hosp. Regional de Concepción Dr. M. Belascuain:
Servicio de Salud Mental | 03865-421784.
San Luis 150; Concepción.

Hospital Regional Gral Gregorio Aráoz de Lamadrid:
Servicio de Salud Mental | 03863-426229.
Sarmiento 400; Monteros.

Para asesoramiento y apoyo psicológico, social y legal gratuito:

Observatorio de la Mujer:
0381- 4522443 | Av. Avellaneda 750; S. M. de Tucumán.
Lunes a viernes de 7 a 19hs.

Centro de Atención y Orientación en Violencia familiar:
0381- 4514912 | Don Bosco 1886; S. M. de Tucumán.
Denuncias de lunes a domingo de 8 a 23 hs.; atención profesional de lunes a viernes de 8 a 13hs y de 15 a 20hs.

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia;
Dpto. de Prevención y Protección contra la violencia familiar y el maltrato infantil:
0381- 4526513 | Las Piedras 283; S. M. de Tucumán.
Lunes a viernes de 8 a 18hs.

Fiscalía de Instrucción de turno y poder judicial:
0381- 4248000 | Av. Sarmiento 431; S. M. de Tucumán.
Atención las 24hs.

Oficina de Violencia Doméstica. PJ de Tucumán:
0381- 4248000 int.147 | Lamadrid 420; S. M. de Tucumán.
Lunes a viernes 7 a 19hs.

Defensorías Oficiales de turno. Poder Judicial:
0381- 4201287/4249586 | Lamadrid 450; S. M. de Tucumán.
Recepción de denuncias: Lun. a vie. 8 a 13 hs.

Dirección de Familia y Desarrollo comunitario;
Dpto. de Violencia, mujer y Derechos Humanos:
0381- 4977018/19 | Av. Juan B. Justo 951; S. M. de Tucumán.

INADI: Laprida 150. Lunes a viernes de 8 a 14hs.